



00-0 25
0025

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 014 DE 1997

()

Por el cual se emite concepto al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, en concordancia con el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el Artículo 27, Literal a) del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- EMITIR concepto favorable al título, duración, metodología y número de estudiantes que podrán admitirse al primer semestre en la Especialización en Gerencia de Laboratorios, así:

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LABORATORIOS

Título : Especialista en Gerencia de Laboratorios

Duración : Dos (2) semestres

Metodología : Semipresencial

Cupo 1 semestre: Dos grupos de 35 estudiantes cada uno

ARTICULO 2º.- Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los **22 MAYO 1997**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E.)

BERTHA MARINA GAITAN DE GALAN